

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 9.^a EXTRAORDINARIA EN 22 DE NOVIEMBRE DE 1841

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ IGNACIO DE EYZAGUIRRE

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Proyecto de réjimen interior.—Acta.

ACUERDOS

Se aprueban los artículos 158 i siguientes del proyecto de réjimen interior i se deja pendiente la discusion de los artículos 19, 24 i 30 objetados por el Arzobispo de Santiago (*V. sesiones del 5, el 15 i el 26.*)

ACTA

SESION DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1841

Se abrió con los señores Bernales, Cerda, Cobo, Echeñique, Eyzaguirre don Ignacio, Fierro,

Formas, Gana, Gatica, Garrido, Iñiguez don Vicente, Irarrázaval, López, Montt, Palacios don Juan José, Pérez, Prieto, Reyes don Ignacio, Reyes don José, Renjifo, Sanchez, Solar, Tocornal Grez, Toro, Várgas, Velázquez, Vergara, Vial don Antonio, Vial don Ramon, Vidal i Aristegui.

Aprobada el acta de la sesion anterior continuó la discusion del proyecto de lei del réjimen interior desde el artículo 158 hasta el fin. En seguida se tomaron en consideracion los artículos 19, 24 i 30 de la misma lei reservados para discutirse conforme a lo dispuesto en el reglamento i despues de haberse leído las observaciones remitidas por el señor Arzobispo sobre los indicados artículos, i de haber tomado la palabra varios señores diputados, se dejaron para segunda discusion. Con lo que se levantó la presente. —JOSÉ IGNACIO DE EYZAGUIRRE.—*José Miguel Aristegui*, Diputado-secretario.